

NUEVAS MEDIDAS FRENTE LA COVID PARA GALICIA

El Diario Oficial de Galicia publicó ayer a última hora de la tarde los textos legales que regulan las nuevas medidas restrictivas adoptadas por la Xunta de Galicia para tratar de frenar el incremento de casos de Covid19, concretamente se trata de la Orden de 26/1/2021 por la que se establecen medidas de prevención específicas como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Galicia y el Decreto 8/2021, también de 26/1/2021 por el que se adoptan medidas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia para hacer frente a la crisis sanitaria.

Contactos sólo entre convivientes y prohibición de salir del concello de residencia

La nueva norma, limita de los contactos sociales a convivientes (excepto para ir a trabajar, a los centros de educación no universitaria o a cuidar a dependientes y ancianos).

Se establece el 'cierre perimetral individual' de cada uno de los 313 concellos de Galicia, de manera que sus vecinos no podrán salir de ellos salvo causas justificadas.

Suspensión de la educación universitaria y de régimen especial

Quedan suspendidas las clases de la universidad: desde las 00:00h. del día 27 de este mes y hasta el 8 de febrero, de manera total. A partir de ese día y hasta el 17 de febrero, se impartirán de manera telemática.

También se suspenden las clases presenciales en las enseñanzas de régimen especial, como las escuelas de música o de idiomas.

Esta medida no afecta al resto de los niveles educativos, que seguirán con su actividad

Cierre total de la hostelería

Durante 3 semanas, del 27 de enero al 17 de febrero, se cierran todos los locales de hostelería que únicamente podrán suministrar comida para llevar y hacer reparto a domicilio. Se mantienen los 'comedores laborales'.

Adelanto de la hora de cierre del comercio no esencial

El comercio no esencial tendrá que cerrar a las 18:00h. El considerado esencial (farmacias, talleres, tiendas de alimentación), seguirá con su actual horario: hasta las 21:30h.

Los centros comerciales cerrarán a las 18:00h. y no abrirán los fines de semana.

Suspensión de la actividad cultural

Se suspende toda actividad en cualquier establecimiento cultural o de espectáculos como museos, bibliotecas, teatros, auditorios.

 **Deporte**

Queda restringido a la práctica individual, al aire libre y dentro del ayuntamiento de residencia. Se cierran los gimnasios y centros deportivos y se establece la obligatoriedad de usar máscara en todos los casos. Sólo se disputarán competiciones estatales e internacionales.

 **Visitas a enfermos**

Continuarán interrumpidas las visitas a enfermos en los hospitales, salvo en los casos en que sea necesario por razón de dependencia o cuidado de menores.

 **Toque de queda**

Se mantiene como en la actualidad: no será posible salir a la calle entre las 22:00 y las 06:00h.

 **Medidas de protección**

Está prohibido comer, beber o fumar en movimiento por la calle. Sigue siendo obligatorio el uso de máscara, también para correr, en todos los casos.

 **Autoconfinamiento y teletrabajo**

El Gobierno de Galicia ha pedido, en la medida de lo posible, el autoconfinamiento, especialmente a personas mayores, a las que se aconseja que limiten sus salidas a pequeños evitando los contactos.

 **Además, las empresas deben favorecer el teletrabajo.**

Recomendamos encarecidamente que nos sigan en redes sociales, especialmente en Facebook, que estén pendientes de nuestra web www.asemega.es y de los newsletter que le remitimos a su email.



T. 986 53 06 16 . 986 54 10 61 . F. 986 53 06 11
C/ José Salgado, 8 Bajo . 36650 Caldas de Reis

www.asemega.es     629 760 850

NIVEL MÁXIMO DE PREVENCIÓN

EN TODA GALICIA ATA O 17 DE FEBREIRO

Mobilidade limitada

Restrínxese a mobilidade ao ámbito municipal. Non será posible entrar ou saír do concello de residencia salvo por motivos sanitarios, laborais, educativos ou asistenciais.

Reunións entre conviventes

Quedan prohibidas as reunións entre non conviventes excepto para asistencia a maiores e/ou menores, motivos laborais ou motivos educativos.

Toque de queda

Non será posible saír á rúa entre as 22,00 h e as 06,00 h.

Vísitas hospitalarias

Continúan interrompidas as visitas a enfermos, agás nos casos de persoas dependentes, acompañamento no parto ou menores.

Educación

As universidades retomarán as clases de xeito telemático o día 8 de febreiro.

Ensinanzas de réxime especial (escolas de música, idiomas...): suspenden as clases presenciais.

Comercio e centros comerciais

O comercio esencial pechará ás 21,30 h. Os negocios que non ofrezan servizos esenciais abrirán ata as 18,00 h. Os centros comerciais pecharán ás 18,00 h e fins de semana.

Hostalería e restauración

Bares e restaurantes estarán pechados. Permítese a recollida ata as 21,30 h; servizo de entrega a domicilio ata as 00,00 h.

Deporte

A práctica deportiva queda restrinxida a deporte individual ao aire libre, con máscara e no ámbito do propio concello.

Ximnasia e centros deportivos estarán pechados.

Medidas de protección

Está prohibido comer, beber ou fumar en movemento pola rúa.

Segue sendo obrigatorio o uso de máscara. Tamén para correr e mesmo se se poden garantir dous metros de distancia.

Centros sociais

Péchanse todos os centros sociais e similares, como centros sociocomunitarios e clubs de xubilados.

Seguen abertos os centros de día.

Cultura

Suspéndese a actividade de museos, bibliotecas, teatros, auditorios ou calquera outro establecemento cultural e de espectáculos.

Recomendacións

- Aconséllase que as **persoas maiores** limiten as súas saídas a pequenos paseos, evitando os contactos.

- As empresas deben favorecer o teletraballo.

SAIAMOS DISTO CON
SENTIDIÑO

Medidas necesarias para salvar vidas e superar xuntos esta crise inédita que nos tocou vivir.